

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL.



ACTA N° 48/2019
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 02 de Diciembre de 2019, en el “**SALÓN VIP DEL ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, de Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo, Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Concejal Jaime Tapia Gatica, el Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:40 horas.

T A B L A

1. **APROBACIÓN DE ACTA N°41/2019 DE 24.10.2019 – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
2. **MEMO N° 1082/2019 – RENTAS Y PATENTES – MACGUIRE SPA – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: AVENIDA CARLOS CONDELL N° 1687, LOCAL E-9, QUILLOTA.**
3. **MEMO N° 1083/2019 – RENTAS Y PATENTES – MACGUIRE SPA – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: AVENIDA CARLOS CONDELL N° 1687, LOCAL E-9, QUILLOTA.**
4. **ORD. N° 966/2019 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO DE SSHH Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q”.**
5. **PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD 2020.**
6. **VARIOS.**

1. APROBACIÓN DE ACTA N°41/2019 DE 24.10.2019 - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 1/ Acta N°48/2019
ACTA N° 41/2019 DE 24.10.2019**

El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar Acta N° 41/2019.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 433/19: Por unanimidad se aprueba Acta N° 41/2019 de 24 de Octubre de 2019.

2. MEMO N° 1082/2019 – RENTAS Y PATENTES – MACGUIRE SPA – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: AVENIDA CARLOS CONDELL N° 1687, LOCAL E-9, QUILLOTA.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 2/ Acta 48/2019
MEMO N° 1082/2019
RENTAS Y PATENTES
MACGUIRE SPA – APROBACIÓN EN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO – DIRECCIÓN: AVENIDA CARLOS CONDELL N° 1687, LOCAL E-9, QUILLOTA.**

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar patente definitiva de Macquire spa, tipo C) restaurante nocturno con dirección en Avenida Carlos Condell n° 1687 local-E, Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 434/19: Por unanimidad se aprueba Patente Macquire SpA – patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Avenida Carlos Condell N°1687, Local E-9, Quillota.

3. MEMO N° 1083/2019 – RENTAS Y PATENTES – MACGUIRE SPA – APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN: AVENIDA CARLOS CONDELL N° 1687, LOCAL E-9, QUILLOTA.

El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 3/ Acta 48/2019
MEMO N° 1083/2019
RENTAS Y PATENTES
APROBACIÓN DEFINITIVA DE PATENTE TIPO C) RESTAURANTE DIURNO – DIRECCIÓN:
AVENIDA CARLOS CONDELL N° 1687, LOCAL E-9, QUILLOTA.**

El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar patente definitiva de macguire spa, tipo C) restaurante diurno con dirección en Avenida Carlos Condell n° 1687 local-E, Quillota

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 435/19: Por unanimidad se aprueba Patente Macguire SpA – patente tipo C) Restaurante Diurno, Dirección: Avenida Carlos Condell N°1687, Local E-9, Quillota.

4. ORD. N° 966/2019 – COMISIÓN EVALUADORA – ADJUDICACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO DE SSHH Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q”.

El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 4/ Acta 48/2019
ORD. N° 966/2019
COMISIÓN EVALUADORA
ADJUDICACIÓN PROYECTO “MEJORAMIENTO DE SSHH Y OTRAS DEPENDENCIAS
PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q”.**

El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar la adjudicación del proyecto “Mejoramiento SSHH y otras Dependencias para Establecimiento del RED-Q”.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 436/19: Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominado “HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SSHH Y OTRAS DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q”, licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2833-30-LE19, financiada mediante Fondos Subvención escolar Preferencial Subvención Regular 2019 al Proponente identificado como CONSTRUCTURA GR LIMITADA, RUT N° 76.956.954-5, Representante Legal Jorge Gómez Recabarren, RUT N° 7.321.269-3 con domicilio en Avenida Valparaíso N° 355, Quillota, fono 332-317485, por la suma total de \$30.727.412.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 35 días corridos, contados desde la fecha de la firma del Contrato o Acta de Entrega de Terreno.

5. PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD 2020.

El Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que expone el Director de Departamento de Salud, Asistente Social Víctor Alvarado Miric junto al Dr. Pablo Lira Mendiguren, indicando que se basa en el Plan Estratégico elaborado para los próximos cinco años, conteniendo los principales proyectos a ejecutar:

Ver Anexo 5/ Acta 48/2019 PRESENTACIÓN PLAN DE SALUD 2020.

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino pide opinión al Concejal Carlos Pacheco Díaz como Presidente de la Comisión de Salud.

Concejal Carlos Pacheco Díaz agradece la exposición del Dr. Pablo Lira Mendiguren y del Director de Departamento de Salud, Asistente Social Víctor Alvarado Miric, y señala que esta materia fue analizada detalladamente al interior de la Comisión de Salud.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar la el Plan de Salud 2020.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción. Felicita del equipo profesional del Departamento de Salud y de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Destaca los buenos indicadores, como los de natalidad, que quizás reflejan el impacto positivo de la inmigración. Felicita el trabajo realizado.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Agradece las propuestas de Concejales que han sido acogidas en este Plan de Salud, como el incremento de personal para la Farmacia Comunal, cuyos funcionarios con mucho esfuerzo y voluntad, hoy prestan una excelente atención. Felicita por el trabajo realizado.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción. Felicita y expresa preocupación por índices de obesidad y pide se continúe trabajando con el cáncer gástrico, como comuna rural.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Destaca los buenos indicadores de salud de la comuna, y la voluntad de cohesión interna para fortalecer el trabajo de los funcionarios de salud.

ACUERDO N° 437/19: Por unanimidad se aprueba el siguiente “Plan Anual de Salud 2020”:



PRINCIPIOS ORIENTADORES

- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEPARTAMENTO DE SALUD 2020-2024
- OBJETIVOS SANITARIOS 2020-2030
- ENFOQUE DE PLANIFICACIÓN EN RED
- ENFOQUE DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD

SaludQuijota
Red Municipal de Centros de Salud

CARTERA DE PRESTACIONES

PERCAPITA

- I. Salud de Niños y Niñas, 18 prestaciones y/o acciones de salud
- II. Salud del Adolescente, 19 prestaciones y/o acciones de salud
- III. Salud de la Mujer, 18 prestaciones y/o acciones de salud
- IV. Salud de Adultos y Adultas 16 prestaciones y/o acciones de salud
- V. Salud de Adultos y Adultas Mayores 17 prestaciones y/o acciones de salud
- VI. Actividades asociadas a todos los programas, 8 prestaciones y/o acciones

GES

- I. GES asociadas a programas, 19 actividades.

CONVENIOS

- I. Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud. 32

GESTIÓN LOCAL

- I. Programas de Iniciativa local 20

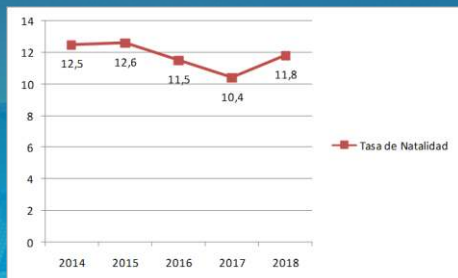
SaludQuijota
Red Municipal de Centros de Salud

SaludQuijota
Red Municipal de Centros de Salud

INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS

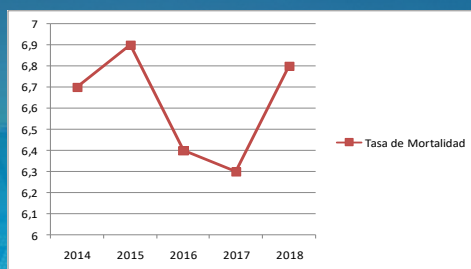
La **TASA DE NATALIDAD** de Quillota en el año 2018 es de 11.8 nacidos vivos por 1.000 habitantes, cifra inferior a lo que paso en Chile en el mismo año, la tasa de natalidad fue de 14,4 por 1.000 habitantes.

Un índice bajo de natalidad es 15 por 1.000 y muy alto 25 por 1.000 habitantes.



FUENTE: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DDS

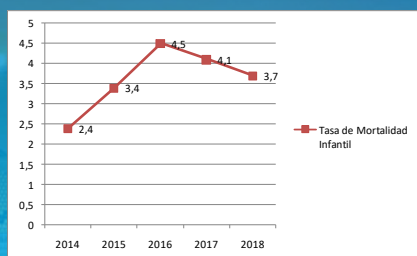
La **TASA DE MORTALIDAD GENERAL** en Quillota en el año 2017 fue de 6.3 fallecidos por 1.000 habitantes, cifra superior en 0,1 punto porcentual, a lo que pasó en Chile en el mismo año, la tasa de mortalidad fue de 6.2 por 1.000 habitantes.



FUENTE: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DDS

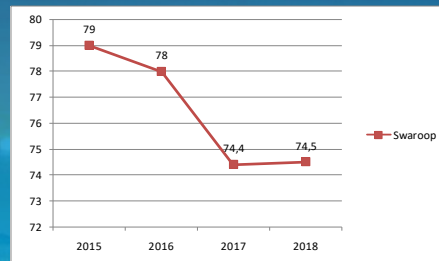
La **TASA DE MORTALIDAD INFANTIL** en Quillota en el año 2017 fue de 4.1 fallecidos por 1.000 nacidos vivos, cifra inferior a lo que paso en Chile en el mismo año, la tasa de mortalidad infantil fue de 6.6 por 1.000 nacidos vivos.

La gráfica nos muestra que el año 2018 descendió 0.4 puntos porcentuales en comparación al año 2017 en Quillota, no se pudo hacer la comparación con el país y región, porque a la fecha no han sido publicados los datos.



FUENTE: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DDS

ÍNDICE DE SWAROOP en Quillota en el año 2018 fue de 74.5 personas de 60 y más años fallecieron por 100 defunciones, 0.1 puntos porcentuales superior en comparación al año 2017.



FUENTE: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DDS

TASA DE MORTALIDAD COMUNAL POR RANGO ETAREO AÑO 2018

RANGO ETAREO	TASA
1 a 4 años	1.7 por 10.000 habitantes
5 a 9 años	3.1 por 10.000 habitantes
10 a 14 años	1.7 por 10.000 habitantes
15 a 19 años	6.1 por 10.000 habitantes
20 a 44 años	1.06 por 1.000 habitantes
45 a 64 años	5.2 por 1.000 habitantes
65 a 79 años	19.6 por 1.000 habitantes
80 y más años	93 por 1.000 habitantes

FUENTE: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DDS

PRIMERAS 10 CAUSAS ESPECÍFICAS DE MORTALIDAD EN QUILLOTA AÑO 2018

ENFERMEDAD	Nº DE CASOS	TASA
I21.- Infarto Agudo al Miocardio	40	44,1
C34.- Tumor Maligno de los bronquios y del pulmón	20	22,0
J44, J441, J449 Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	15	16,5
C61.- Tumor Maligno de la Próstata	14	15,4
I64.- Accidente vascular encefálico agudo, no especificado	13	13,2
I25, I251, I259 Enfermedad isquémica crónica del corazón	9	9,9
C16.- Tumor Maligno del estómago	8	8,8
T71.- Asfixia	8	8,8
C50 Tumor maligno de la mama	7	7,7
J18 Neumonía, organismo no especificado	2	2,2

FUENTE: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DDS

ATENCIONES MÉDICAS ENERO – OCTUBRE 2019

ESTABLECIMIENTO	ATENCIONES
CES Dr. Miguel Concha	40.151
CES C. Raúl Silva Henríquez	1.922
CEFAM Boco	3.199
CEFAM La Palma	4.871
CEFAM San Pedro	4.493
Posta de Salud Rural Manzanar	316
CECOF Cerro Mayaca	5.024
CECOF Santa Teresita	2.587
CECOF Ruta Norte	2.332
TOTAL	64.895

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

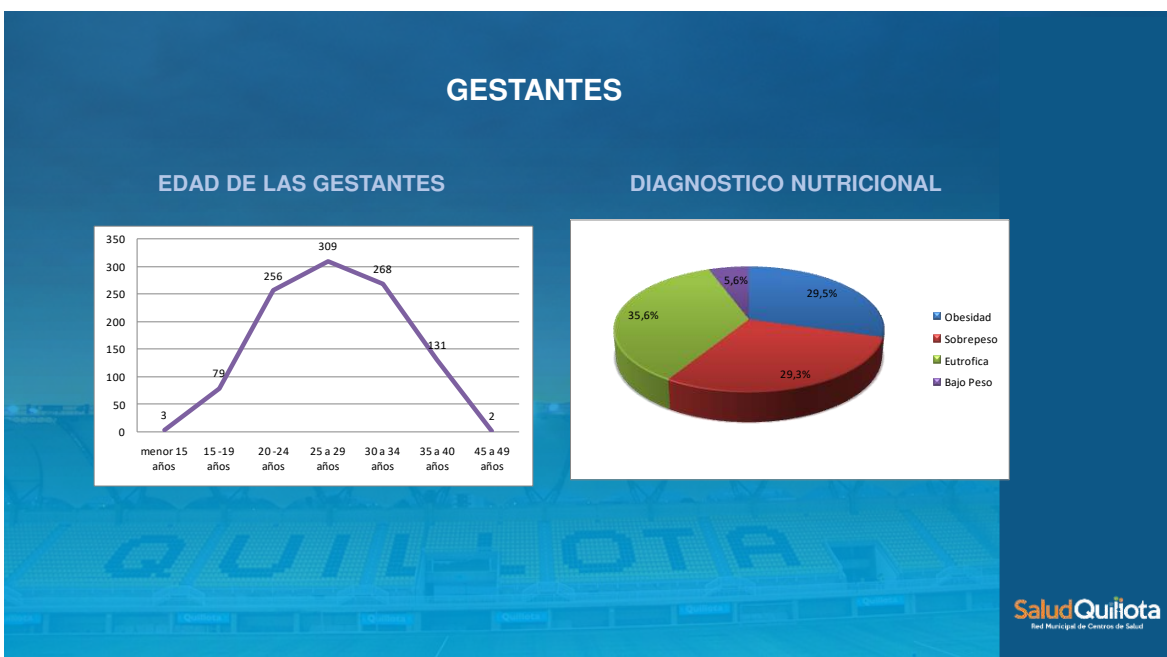
ATENCIONES REALIZADAS EN SAPUS Enero - Octubre 2019

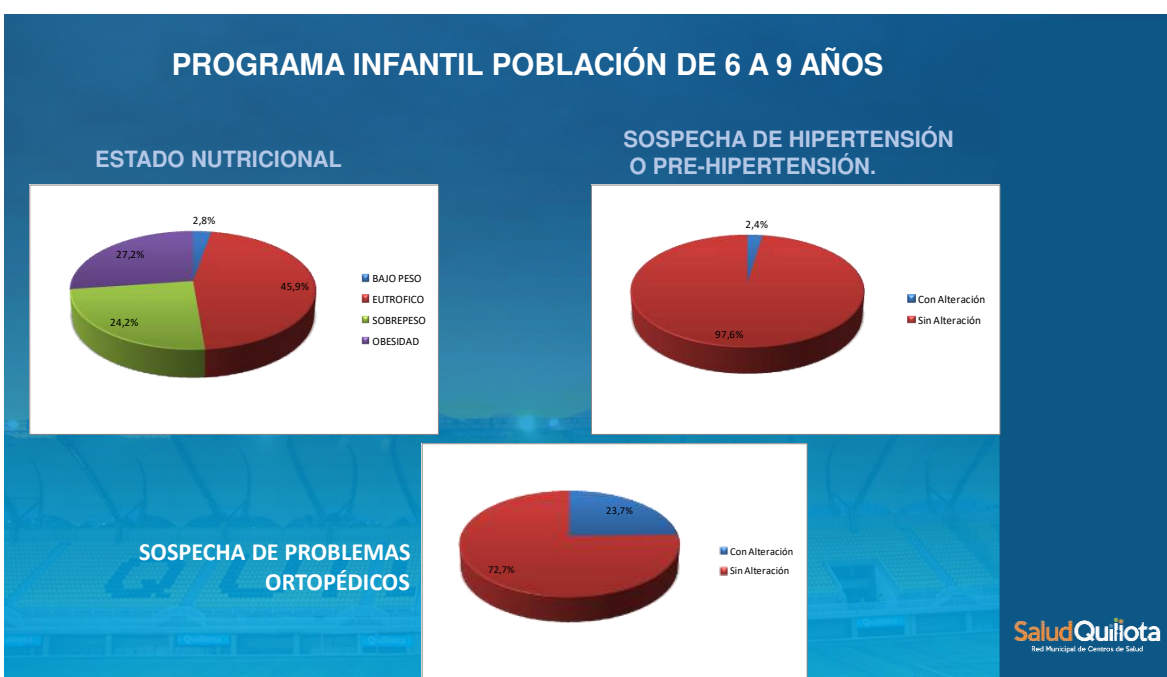
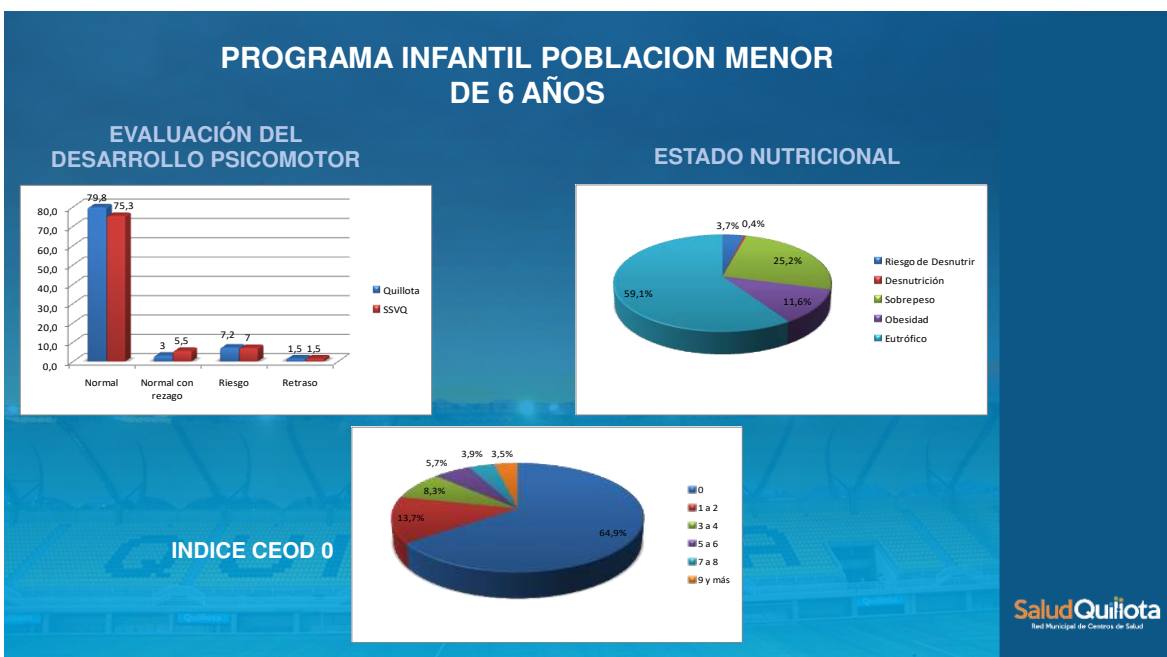
PRESTADOR	ATENCIONES
Médicos	40.415
Kinesiólogos	1.218

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

SaludQuilota
Red Municipal de Centros de Salud

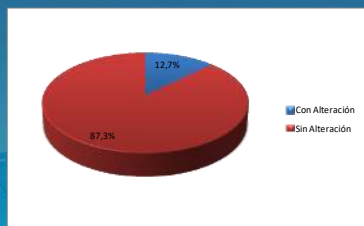
ESTADÍSTICAS VITALES



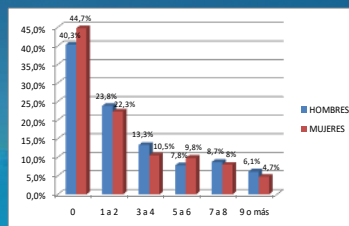


PROGRAMA INFANTIL POBLACIÓN DE 6 A 9 AÑOS

SOSPECHA DE PROBLEMA DE AGUDEZA VISUAL

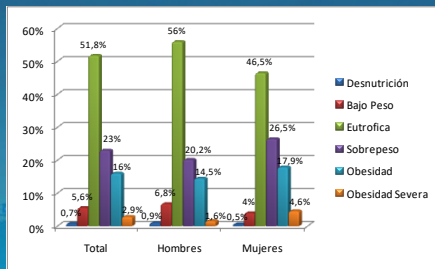


COPD EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS

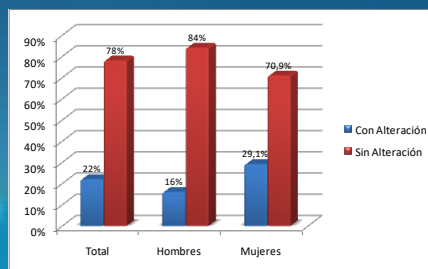


PROGRAMA ADOLESCENTE

ESTADO NUTRICIONAL

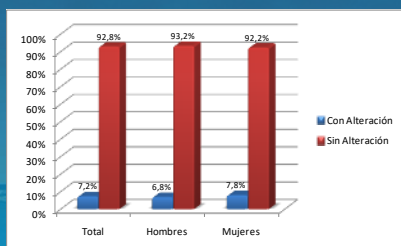


ALTERACIÓN VISUAL

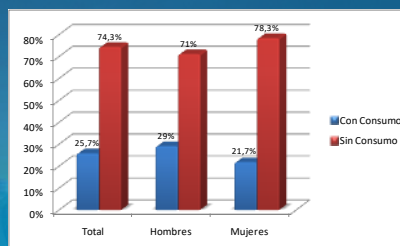


PROGRAMA ADOLESCENTE

ALTERACIÓN DE LA SALUD MENTAL

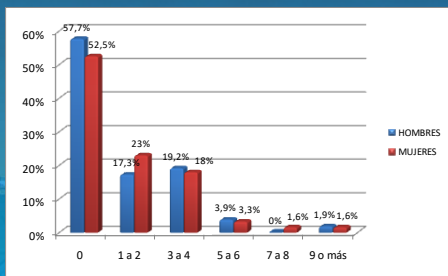


CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

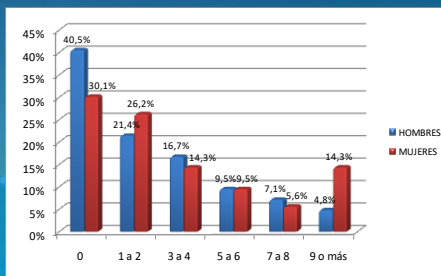


PROGRAMA ADOLESCENTE

COPD DE 12 AÑOS



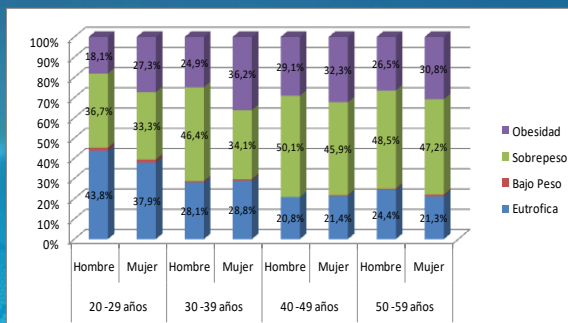
COPD DE 15 A 19 AÑOS



SaludQuiiota
 Red Municipal de Centros de Salud

PROGRAMA ADULTO EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA

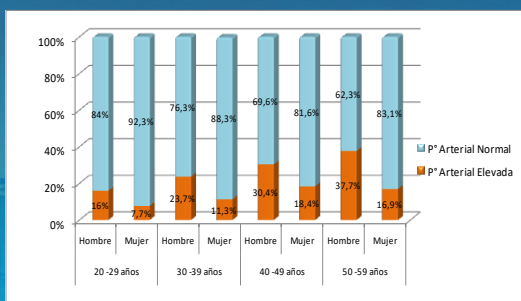
DIAGNOSTICO NUTRICIONAL



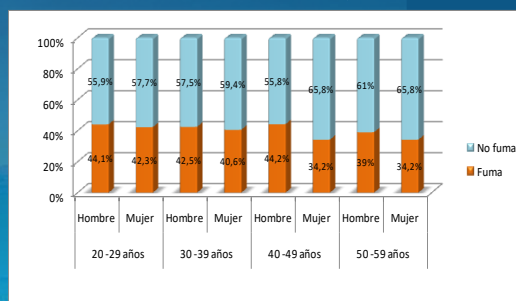
SaludQuiiota
 Red Municipal de Centros de Salud

PROGRAMA ADULTO EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA

PESQUISA DE PRESIÓN ARTERIAL



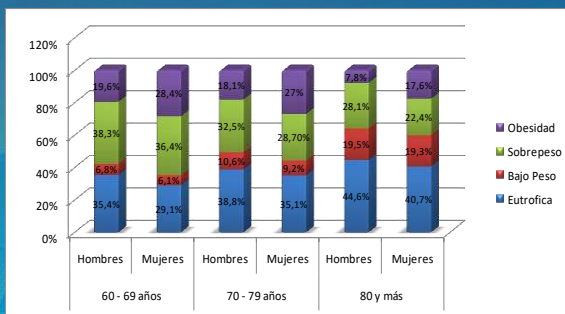
HÁBITO TABÁQUICO



SaludQuiiota
 Red Municipal de Centros de Salud

PROGRAMA ADULTO MAYOR EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA

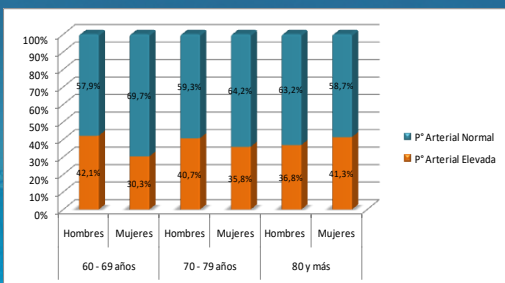
DIAGNOSTICO NUTRICIONAL



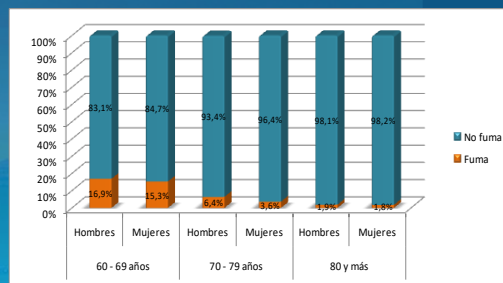
SaludQuijota
 Red Municipal de Centros de Salud

PROGRAMA ADULTO MAYOR EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA

PESQUISA DE PRESIÓN ARTERIAL



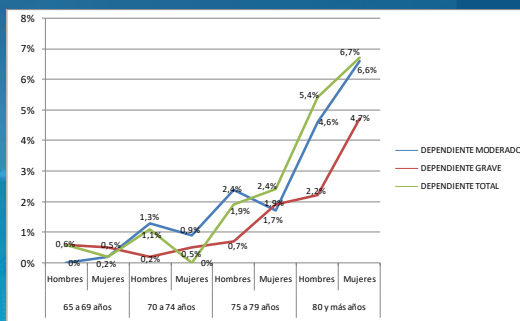
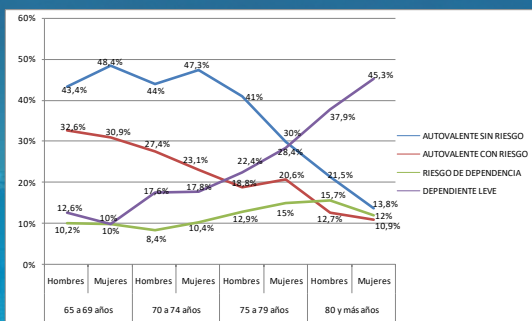
HÁBITO TABÁQUICO



SaludQuijota
 Red Municipal de Centros de Salud

PROGRAMA ADULTO MAYOR EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA

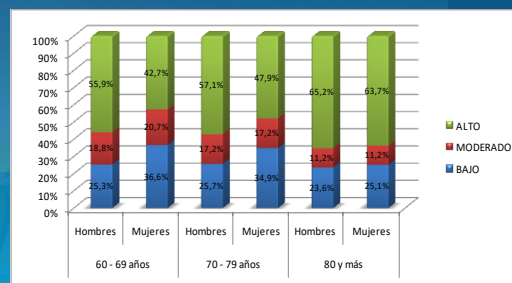
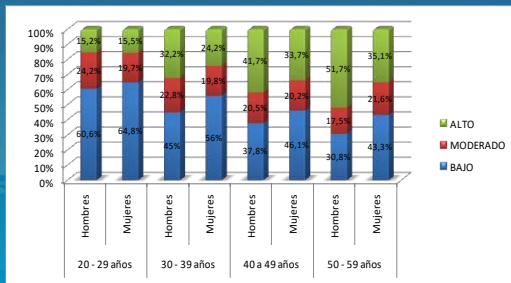
CONDICION DE FUNCIONALIDAD



SaludQuijota
 Red Municipal de Centros de Salud

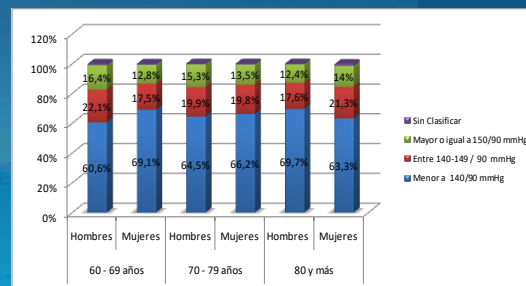
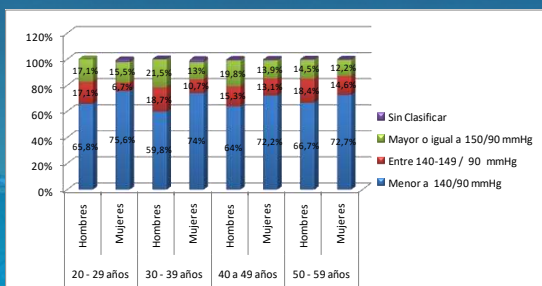
PROGRAMA CARDIOVASCULAR

RIESGO CARDIOVASCULAR



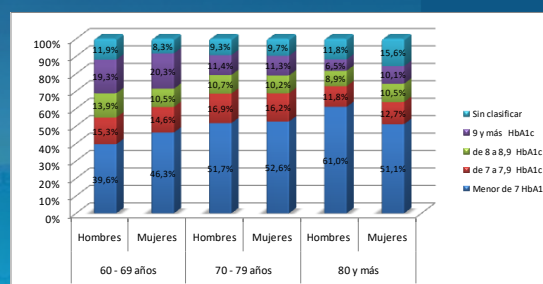
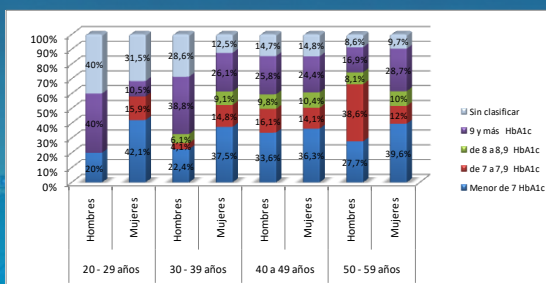
PROGRAMA CARDIOVASCULAR

COMPENSACIÓN DE HIPERTENSOS



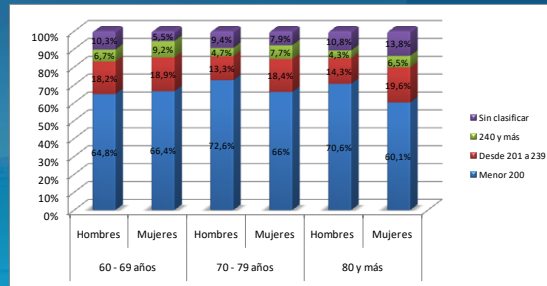
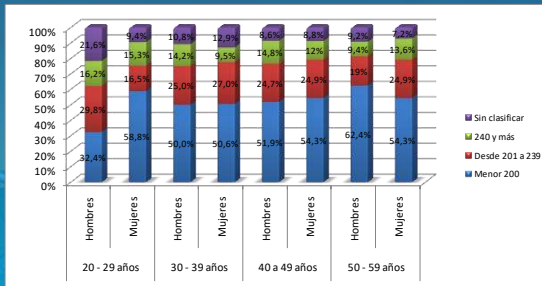
PROGRAMA CARDIOVASCULAR

COMPENSACIÓN DE DIABÉTICOS



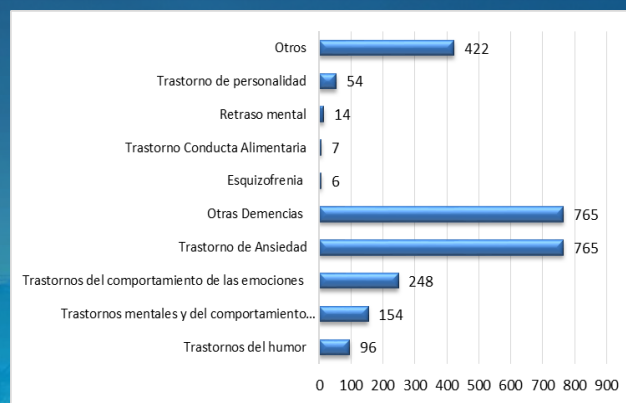
PROGRAMA CARDIOVASCULAR

COMPENSACIÓN DE DISLIPIDÉMICOS



SaludQuijota
 Red Municipal de Centros de Salud

PROGRAMA SALUD MENTAL



SaludQuijota
 Red Municipal de Centros de Salud

SaludQuijota
 Red Municipal de Centros de Salud

APOYO DIAGNÓSTICO
 FINANCIAMIENTO LOCAL

EXÁMENES DE LABORATORIO ENERO – OCTUBRE 2019

EXÁMENES	CANTIDAD
Hematológicos	31.710
Bioquímicos	101.900
Hormonales	12.197
Inmunológicos	3.574
Microbiológicos	11.025
Deposiciones exudados, secreciones y otros líquidos	1.283
Orina	28.841



PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ENERO A OCTUBRE DEL 2019

Mamografías y Ecotomografías mamarias:

- Se realizaron **667** mamografías.
- Se realizaron **206** ecotomografías mamarias

Ecotomografía Abdominal

- Se realizaron **375**



PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ENERO A OCTUBRE DEL 2019

Radiografías de Pelvis :

Se realizaron 709 radiografías de pelvis de cadera a niños y niñas de 3 meses de edad para la detección precoz de displasia de caderas



Radiografías de Tórax:

Se han realizado 712 radiografías de tórax lateral y frontal para el apoyo de diagnóstico de neumopatía adquirida en la comunidad



SaludQuilota

Red Municipal de Centros de Salud

RESOLUTIVIDAD PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO A LA APS

CIRUGÍA MENOR

Fueron realizadas **375** cirugías menores en el CESFAM La Palma.



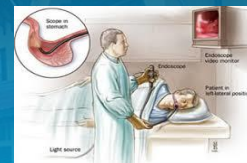
OTORRINOLARINGOLOGÍA

Se realizaron 130 consultas médicas para usuarios derivados por sospecha de Hipoacusia, Sd, Vertiginoso y Otitis aguda y crónicas usuarios de 15 a 64 años. Se entregarán 78 audífonos



GASTROENTEROLOGÍA

Se realizaron:
▪ **60 Endoscopias**
▪ **60 test de ureasa.**
▪ **1 biopsia.**



ATENCIÓN UNIDAD OFTALMOLÓGICA

Durante el año 2019 se realizaron:

Consulta Oftalmológica	1.116
Consulta Tecnólogo Médico	3.159
Operativos de Salud	8
Entrega de Lentes	2.624



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

SaludQuiiota

Red Municipal de Centros de Salud

SALUD ODONTOLÓGICA PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO A LA APS

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

Contribuye al mejoramiento de la salud oral de **niñas y niños** que estén cursando la Educación Parvularia.

Se han realizado 2.517 acciones de prevención y promoción de la salud oral, instrucción de técnicas de higiene oral, entrega de set de higiene oral y exámenes de salud bucal y 5.034 Aplicaciones de Flúor.



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

PROGRAMA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A ESTUDIANTES DE III Y IV AÑO MEDIO

“Unidad Dental Móvil” es una estrategia que considera el traslado de esta unidad hasta los mismos establecimientos educacionales.

Se realizaron 562 altas integrales de alumnos de tercer y cuartos medios de establecimientos educacionales de la comuna.



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ADULTO

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ODONTOLÓGICO

Se han realizado 35 Altas Odontológicas Integrales en **HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS**, entregándose 105 prótesis acrílicas

Se realizaron 700 Altas Odontológicas Integrales en **MUJERES “MÁS SONRISAS PARA CHILE”**, entregándose 1.303 prótesis acrílicas

SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA ADULTO

PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO, MORBILIDAD ODONTOLÓGICA

Tiene como propósito mejorar el acceso a la atención odontológica de los mayores de 20 años en horario de 17:00 a 20:30 hrs.

Se realizaron 7.680 (meta anual) consultas Odontológicas y 11.523 (a octubre) prestaciones dentales.

GES ODONTOLÓGICO 60 AÑOS

Se realizaron 250 Altas Odontológicas Integrales en **ADULTOS DE 60 AÑOS** entregándose 475 prótesis.

SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud



ATENCIÓN ODONTOLÓGICA INFANTIL

Desde la mirada Preventiva - Promocional los Equipos Odontológicos participaron en Operativos de Salud en diferentes sectores de la comuna.

The block contains two photographs. The left photo shows three people (two women and one man) standing in front of a decorated booth with a black backdrop and colorful paper flowers. The right photo shows a similar booth with a white lace-like top edge and a colorful paper flower at the bottom. The background of the slide is blue with a pattern of white birds in flight.



Salud Quijota
Red Municipal de Centros de Salud

OPERATIVOS DE SALUD

The block contains four photographs illustrating health operations. Top-left: Two medical professionals in white coats and gloves are examining a patient lying on a table. Top-right: A group of people standing next to a large, red, heart-shaped mascot with a smiling face. Bottom-left: A group of people gathered around a table, looking at documents. Bottom-right: A group of people at a table, with one person pointing at a document. The background of the slide is blue with a pattern of white birds in flight.



Salud Quijota
Red Municipal de Centros de Salud

JORNADA DE CUIDADORES PROGRAMA ATENCION DOMICILIARIA



ACTIVIDAD PATA-PATA ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES



SaludQuijota

Red Municipal de Centros de Salud

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD TRABAJANDO CON LA COMUNIDAD

DESPEDIDA DEL VERANO VILLA EL ALBA



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

VACACIONES DE INVIERNO CERRO MAYACA

TALLER DE MURALISMO



TALLER DE SKATE



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

CONVERSATORIOS CON LA COMUNIDAD



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

TALLER DE DESARROLLO INTEGRAL EN SECTOR DE MANZANAR



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

JORNADA RESPIRA



SaludQuiiota
Red Municipal de Centros de Salud

SaludQuiiota

Red Municipal de Centros de Salud

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
2020-2024

I. Consideraciones Generales

Una de las herramientas de administración en salud que ha adquirido mayor relevancia y aceptación en las últimas décadas es la utilización de la planificación estratégica como forma de orientar a las organizaciones hacia el logro de la eficacia, eficiencia y calidad exigida por la población y las Políticas Públicas vigentes.

La planificación de cualquier evento, sea este en el plano estratégico u operacional, no es otra cosa que una reflexión ordenada sobre el qué lograr y cómo hacerlo; una ruta clara y ojalá precisa que oriente a todos los/as integrantes de la organización, sobre qué hacer, cuándo hacerlo, con qué recursos, dónde y con quiénes.

Salud Quijota
Red Municipal de Centros de Salud

Lo estratégico en gestión sanitaria (realizada a todo nivel -jerárquico, de prevención, de atención, de ejecución, de personal, etc.), son todos aquellos procesos en los cuales se dan a lo menos las tres categorías de análisis o los tres elementos siguientes: **análisis de escenarios, liderazgo participativo y definición de metas claras**. Estos son atributos necesarios y suficientes, que consideramos fundantes y sustentantes de lo que se debe llamar estratégico en salud.

Lo estratégico, además, está relacionado al mediano o largo plazo y no al corto plazo. Otra manera de decirlo es decir que las decisiones estratégicas son aquellas que resultan en un cambio de las relaciones de la organización (o sub-organización, o equipo etc.) con su entorno.

Así, el Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) es un producto de planificación, en donde se explicitan decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades, la asignación de recursos, etc.

Salud Quijota
Red Municipal de Centros de Salud

II.-Antecedentes y Condiciones de Contexto

MARCOS TEÓRICOS INCORPORADOS

- A. Marco Teórico de los Determinantes Sociales de Salud (DSS) y Equidad en Salud
- B. Enfoque Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) basadas en Atención Primaria de Salud (APS)
- C. Modelo de Atención Integral de Salud familiar y Comunitaria (MAIS)
- D. Calidad en Salud

MARCOS CONTEXTUALES CONSIDERADOS

- A. Estrategia Nacional de Salud
- B. Participación Social en Salud
- C. Metas Sanitarias
- D. Índice de Actividad de la Atención Primaria IAAPS
- E. Normas de Acreditación de CESFAM

Salud Quijota
Red Municipal de Centros de Salud

III.- Metodología de Formulación del PDE

Fases

1. Puesta en Marcha
2. Formulación Participativa
3. Difusión y socialización
4. Sanción y Promulgación



SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

VISIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

“Contribuir en la construcción de una ciudadanía saludable para el logro de una comuna humana y feliz”

MISIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD

“Ser un sistema de salud municipal, integral, resolutivo y participativo, que entrega servicios de calidad, con énfasis en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad, aplicando un modelo innovador de gestión local con respeto del territorio, para contribuir a la mejoría del bienestar de la población de Quillota y de sus propios trabajadores/as”

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

IV.- Formulación de Ámbitos de Desarrollo Estratégico (ADE)

- a) Modelo de atención.
- b) Desarrollo de las personas.
- c) Eficiencia presupuestaria, financiera y logística.
- d) Participación Social y trabajo intersectorial.
- e) Líneas Estratégicas Transversales.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

Líneas Estratégicas Transversales	Líneas Estratégicas
Fortalecimiento de la vinculación con el resto del Municipio Seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico	Modelo de atención
	<ul style="list-style-type: none"> Atención, cuidado integral y continuo en Red de las personas, sus familias y el medio ambiente, en todas las etapas del ciclo vital
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de la inclusión social
	<ul style="list-style-type: none"> Mantención y aumento de la satisfacción usuaria
	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento y Evaluación continua de la calidad de atención clínica y de apoyo
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la resolutiveidad
	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de la coordinación en red de los procesos de gestión clínica y administrativa
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de líneas de prevención y promoción transversales e integradas en la red
	Desarrollo de las personas
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la gestión de las personas
<ul style="list-style-type: none"> Fomento de una cultura de buen trato y climas laborales 	
Eficiencia presupuestaria, financiera y logística.	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la Planificación y control efectivo de ingresos y gastos 	
<ul style="list-style-type: none"> Inversión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y tecnologías de la red asistencial 	
Participación social y trabajo intersectorial	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del trabajo intersectorial 	
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la participación social en salud 	



1. Modelo de Atención:

1.1.- Atención, cuidado integral y continuo en Red de las personas y sus familias, en todas las etapas del ciclo vital, desde el modelo local de SaludQuillota.

- En embarazo, primera infancia y adolescencia, fortalecer el Plan Familia Saludable como forma de preocupación específica por esas temáticas.
- En Infancia, Adolescencia, Adulto y Familia, generar un trabajo en conjunto como Foco Social, abordando las temáticas más prevalentes, con énfasis en Estilos de Vida Saludable con el fin de hacer frente a temáticas como la Obesidad, Sedentarismo, Tabaquismo, etc.
- En Salud Oral, disminuir los indicadores de daño en grupos más vulnerables de nuestra población infantil.
- Ampliar Cobertura Programa de Atención Dental en Hogares y Domiciliario.
- En prevención y recuperación de la salud de las Personas Mayores, fortalecer el trabajo desarrollado por los componentes de la Red Municipal de establecimientos de salud.

1. Modelo de Atención:

1.1.- Atención, cuidado integral y continuo en Red de las personas y sus familias, en todas las etapas del ciclo vital, desde el modelo local de SaludQuillota.

- En temática relativa a Personas Mayores en situación de abandono, diseñar y avanzar en la implementación de iniciativa con enfoque integral.
- En Salud Cardiovascular, continuar con el fortalecimiento del Programa respectivo, a través de prácticas innovadoras en salud.
- Fortalecer la implementación de medidas de detección y prevención de retinopatía diabética con el fin de evitar futuras cegueras en personas con diabetes, a cargo de Unidad Oftalmológica.
- En Salud Mental, generar estrategias preventivas y de intervención para abordar los problemas de ese tipo en la población.
- En Alcohol y Drogas, mejorar la integración de los distintos programas de prevención y rehabilitación de la Red Comunal.
- Elaborar la Memoria Histórica de Modelo SaludQuillota centrado en Promoción de Salud y Garantías Ciudadanas.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

1.2 Fortalecimiento de la Resolutividad

- Implementación y puesta en marcha Servicio Atención de Urgencia de Alta Resolutividad.
- Construcción, Implementación y Puesta en Marcha Central de Esterilización.
- Ampliación y puesta en Marcha Droguería Municipal
- Aumento de Cobertura Farmacia Comunal (personas, medicamentos, territorios).
- Construcción e implementación de Farmacia Comunal en Complejo Bulnes
- 100% de Cumplimiento en GES.
- Cumplimiento superior al 90% de Indicadores IAAPS y Metas Sanitarias.
- Ejecución mayor al 90% Convenios MINSAL.
- Cumplimiento mayor al 90% PNI y Campañas de vacunación.
- Implementar examen complementario para detección precoz de Cáncer Mamario, a través de toma de eco mamaria mediante adquisición de Transductor.
- Diseñar nueva estrategia para abordar la problemática de Salud Mental.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

1.3 Mejoramiento y Evaluación continua de la calidad de atención clínica y de apoyo

- Presentación al Proceso de Acreditación en Calidad de nuestros 3 Cefam Rurales en Junio 2020.
- Avanzar en el Proceso de Acreditación en Calidad de nuestros Centros de Salud Urbanos, Laboratorio Clínico y Central de Esterilización.
- Mejorar la calidad de los servicios a través de la mejora continua de los procesos de atención clínica y de apoyo.
- En Medicamentos, diseñar estrategia que contribuya a otorgar mayor accesibilidad en su entrega, considerando medidas tales como fraccionamiento, ampliación horaria de atención de Botiquines y Farmacia Comunal.
- Generación de insumos estadísticos e investigación local a través de la Unidad de Estudio, para el fortalecimiento de la gestión clínica - administrativa.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

1.4 Desarrollo de líneas de prevención y promoción transversales e integradas en la red

- Bienestar y Felicidad, en todas las políticas
- Fortalecer el Enfoque Familiar y Comunitario en la Red SaludQuillota, priorizando el área urbana.
- Incidir en el desarrollo de la innovación de nuestros equipos, particularmente en las áreas que den cuenta de nuevas temáticas que incidan en la salud de la ciudadanía de la comuna.

1.5 Mantención y Aumento de Satisfacción Usuaría

- Sensibilizar al personal en otorgar prestaciones con perspectiva de género y multiculturalidad.
- Formación de personal en Ley de Derechos y Deberes de los pacientes.
- Creación y desarrollo de mecanismos de fidelización con el usuario.
- Estudio de Satisfacción y trato al usuario.
- Implementar oficinas de consultas ciudadanas en cada centro.

1.6 Desarrollo de la inclusión social

- En temáticas relativas a Personas con Capacidades Distintas, desarrollar un plan de acción desde la mirada de la protección social, bajo el concepto de trabajo en red.
- Implementar accesibilidad universal a los establecimientos nuevos de la red y avanzar en la disminución de brechas de los establecimientos antiguos.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

2.- Participación Social y Trabajo InterSectorial:

2.1 Desarrollo del Trabajo Intersectorial

- Consolidar la estrategia de Centros Asistenciales -Docentes.
- Consolidar la imagen corporativa de SaludQuillota, desarrollando mayor presencia en redes sociales y generando mecanismos más directos de difusión a la ciudadanía del quehacer de salud municipal.
- Fortalecer el trabajo realizado en la Comisión Mixta Salud Educación, Comisión Lactancia Materna, Chile Crece Contigo y Promoción de la Salud.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

2.- Participación Social y Trabajo InterSectorial:

2.2 Fortalecimiento de la participación social en salud

- Mantener y Ampliar Cobertura de Diagnósticos Participativos.
- Mantener el Desarrollo de la Estrategia de Buenas Prácticas a Nivel Comunal.
- Fortalecer el Trabajo a nivel de los Consejos Consultivos de Salud.
- Mantener la estrategia de SaludQuillota en Terreno, abarcando nuevos territorios de la comuna.
- Afianzar mesas territoriales.
- Mantener y Ampliar Cobertura de Cuenta Pública del Departamento de Salud y Establecimientos de la Red SaludQuillota.

SaludQuillota
Red Municipal de Centros de Salud

3.- Desarrollo de las Personas

3.1 Fomento de una cultura de buen trato y climas laborales

- Trabajo de discusión en los establecimientos respecto a la metodología para la elaboración de la política de fomento de buen trato.
- Capacitar en liderazgo participativo para Jefatura de todos los centros de salud.
- Fondo concursable de buenas prácticas

3.2 Fortalecimiento de la gestión de las personas

- Fortalecer las competencias de los/as integrantes de la dotación en términos de lograr mayor excelencia en la prestación de servicios y en la atención de nuestros/as usuarios/as.
- Entregar herramientas a trabajadores/as del sistema en orden a contar con más información y preparación en los procesos de acreditación de calidad.
- Incidir en el desarrollo de la innovación de nuestros equipos, particularmente en las áreas que den cuenta de nuevas temáticas que incidan en la salud de la ciudadanía de la comuna.
- Desarrollo de dos escuelas de temporada.
- Fondo de investigación e innovación.
- Fondo de participación en congresos y pasantías de salud.
- Ajuste carrera funcionaria y sueldos bases.
- Concurso Categoría D a C

Salud Quilota
Red Municipal de Centros de Salud

4.- Eficiencia presupuestaria, financiera y logística

4.1 Inversión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y tecnologías de la red asistencial

- Catastro de establecimientos de la red de salud en torno a equipamiento e infraestructura, que cumpla con los estándares de calidad de atención abierta.
- Elaboración de un Plan de Mantenimiento Comunal de los centros de salud, que permita garantizar la calidad y seguridad en la entrega de las prestaciones.
- Desarrollo de tecnologías que faciliten la vinculación dentro de la red asistencial, como con la ciudadanía.

4.2 Fortalecimiento de la planificación y control efectivo de ingresos y gastos

- Conformación de comisión Técnico-Administrativa- Financiera para decisiones presupuestarias del Departamento de Salud.
- Elaboración y difusión de Cartera de Prestaciones a terceros.
- Generación de proyectos para postular a fuentes financieras externas.
- Participación en proyectos presentados por otros organismos que incidan en las acciones de salud.
- Mejoramiento de la recuperación de ingresos-deudores.
- Diseño e implementación Plan de control de crecimiento de dotación, por aumento de oferta de nuevos establecimiento.

Salud Quilota
Red Municipal de Centros de Salud

5.- Líneas Transversales

5.1 Fortalecimiento de la vinculación con el resto del Municipio

- Proyecto Centro Integral (actual HSMQ) y fortalecimiento de competencias internas, para el desarrollo de dicho proyecto
- Fortalecer el trabajo de la Unidad de Estudios Municipal.
- Integración institucional desde la línea filosófica del Municipio y el trabajo territorial.

5.2 Seguimiento del Plan de Desarrollo Estratégico y su Cuadro de Mandato Integral

Salud Quilota
Red Municipal de Centros de Salud



6. VARIOS

6.1 ORD. N° 446/2019 – DEPORTES – APROBACIÓN BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL DEPORTE 2019.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 6/ Acta 48/2019
ORD. N° 446/2019
DEPORTES**

APROBACIÓN BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL DEPORTE 2019.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar la presentación del Plan de Salud 2020.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Propone trabajar para el año 2020 con la finalidad de tener un fondo mayor como merece el deporte.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Comparte propuesta de Concejal Roberto Vergara Saavedra. Espera que el año 2020 sea diferente con mayores recursos. Hace presente que es responsabilidad de los dirigentes tener las Personalidades Jurídicas de sus Instituciones, vigentes.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción. Consulta por rendiciones pendientes.

Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción. Plantea la importancia de incentivar participación de las organizaciones deportivas.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Agradece el trabajo realizado y compromete al Encargado de Deportes a participar en reunión de la Mesa del Deporte el próximo jueves para socializar con deportistas.

ACUERDO N° 438/19: Por unanimidad se aprueba las siguientes Bases Presupuestos Participativos del Deporte 2019:

BASES GENERALES
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Para Deportes 2019
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

1) ANTECEDENTES GENERALES.

Las presentes Bases tienen por objetivo entregar los lineamientos para el desarrollo del Programa de Presupuestos Participativos para Deportes que se implementará en la Comuna de Quillota como parte del proceso de presupuestos participativos comunales, año 2019

En conformidad a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto de la Participación Ciudadana (Ley N°18.695, Título IV, Párrafo 1º, Artículo 93 y 96), la Ilustre Municipalidad de Quillota, a través de la Dirección de Deportes, y con el objeto de impulsar y promover la participación vecinal, incorpora en la gestión administrativa y presupuestaria para el año 2019 el programa "Presupuesto Participativo", en adelante PP.

El PP es una herramienta de gestión municipal que tiene como objetivo en lo principal, distribuir recursos municipales de inversión territorial a través de un **proceso democrático de participación ciudadana, normada y transparente**, y dirigido a organizaciones deportivas de la comuna. Esto implica que los vecinos y vecinas que participan en estas organizaciones puedan **debatir sobre las necesidades existentes para las prácticas de las distintas disciplinas, propongan soluciones que se transformen en proyectos**, los que a su vez sean sometidos a una votación democrática para elegir los que serán financiados por la Municipalidad de Quillota para su ejecución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Las inversiones municipales asignadas por los PP del Deporte se destinarán a materializar total o parcialmente proyectos (urbanos y rurales) que sean acordes con el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), del cual destacamos su Misión:

"Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente la comuna humana, saludable e innovadora"

El PP **no financiará**, de ninguna forma, actividades que involucren eventos con fines de lucro para las organizaciones sociales postulantes (fiestas, bailes, bingos, etc.).

2) DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2019.

El Programa de Presupuestos Participativos comienza con la aprobación de estas Bases Generales por parte del Honorable Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Diciembre de 2019.

El proceso de los PP del Deporte 2019 es liderado por la Dirección de Deportes, la cual convoca a las distintas organizaciones deportivas.

Para la difusión y convocatoria de toda la comunidad, **estas Bases Generales estarán disponibles en formato digital en el portal web municipal www.quillota.cl** y en formato impreso en oficina la Dirección de Deportes, ubicada al interior del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, Bulnes 895, segundo piso, Quillota.

3) PARTICIPANTES DEL PP del Deporte 2019

Podrán participar en los PP del Deporte 2019 las organizaciones deportivas cuya personalidad jurídica se haya otorgado bajo el Decreto 110 del Ministerio de Justicia, la Ley del Deporte 19.712 o bajo la Ley 19.418, que registren domicilio y funcionamiento en la comuna de Quillota y **que estén Vigentes y constituidas antes del 31 de Diciembre de 2018. Igualmente deben acreditar participación permanente en actividades deportivas, las que se traducen en eventos semanales o mensuales de manera sistemática.**

Quedan excluidas aquellas organizaciones que registren subvenciones pendientes o no rendidas a la Municipalidad de Quillota. De igual manera, quedarán excluidas aquellas organizaciones patrocinadas por dirigentes que en su calidad de representantes de otra organización tengan rendiciones pendientes con la Municipalidad.

Podrán participar en el **proceso de votación** todos y todas los habitantes de la comuna de Quillota que se encuentren adscritos a alguna organización deportiva y que sean mayores de 14 años de edad o nacidos hasta el año 2005.

Para el desarrollo de este programa se contempla la división de las organizaciones deportivas en **3 categorías**, atendidas su impacto en la comunidad, el universo de adscritos y diversidad de disciplinas deportivas. Con todo, se **deberá reservar al menos el 20 por ciento de los recursos a instituciones rurales de la comuna de Quillota.** Dichas categorías son:

Asociaciones de Fútbol	Otras Asociaciones y/o clubes de deportes tradicionales	Clubes deportivos y deportes emergentes
------------------------	---	---

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

- En el caso de las Asociaciones de Fútbol, y de acuerdo al registro vigente en la Casa del Deporte, éstas son: Asociación de Fútbol Rural, Asociación Seniors, Asociación Local de Fútbol Amateur y Asociación de Viejos Tercios.
- En el caso de otras Asociaciones y/o clubes de deportes tradicionales en la comuna de Quillota, y de acuerdo al registro vigente en la Casa del Deporte, éstas son: Asociación Provincial de Vóleybol, Asociación Federada de Rayuela, Federación de Rodeo Campesino, Club de Gimnasia Artística, Club de Deportes San Luis de Quillota y Club de Rugby Los Toros. Se entiende en esta categoría a instituciones con más de 10 años de trayectoria permanente.
- En el caso de otros Clubes y Deportes Emergentes, y de acuerdo al registro vigente en la Casa del Deporte, éstas son: Club Escolar Valle de Quillota, Club Ciclista Aconcagua, Club Deportivo de Ajedrez, Club Deportivo Discapacitados de Quillota, Club de Tenis Quillota, Club MTB Quillota, Club deportivo Escolar Nuevo Horizonte, club deportivo escolar L.S.E.O, Club deportivo escolar Valle de Quillota, Semillas Para el Futuro, Club de Balonmano Quillota y Club Quillota Racing

No obstante, el listado definitivo de organizaciones deportivas que participarán en el proceso 2019 se dará a conocer el 3 de diciembre de 2019.

4) PROGRAMACIÓN DEL TRABAJO.

Para efectos de las presentes Bases Generales, se establece las siguientes instancias de trabajo y participación:

- Inscripción de organizaciones
- Jornadas de Diagnósticos participativos y propuestas de proyectos.
- Formulación de Proyectos
- Seguimiento y Control

4.1) Jornada de Diagnóstico Participativo y Elaboración y Priorización de Propuestas.

La Casa del Deporte organizará una o más Jornadas informativas del proceso del PP del Deporte con la participación de dirigentes de las organizaciones deportivas urbanas, rurales y emergentes. Se incluirán diálogos de diagnóstico participativo y elaboración de propuestas las que serán priorizadas para ser transformadas en proyectos, los que finalmente serán incorporados a las votaciones comunales que se organizarán.

La Metodología de las jornadas estará orientada a lograr los siguientes productos:

- 1.-Diagnóstico sobre los principales problemas que se presentan para el ejercicio de las disciplinas deportivas en la comuna
- 2.-Propuestas para la superación de problemas diagnosticados, considerando pertinencia técnica y financiera para su posible implementación.

3.-Priorización de a lo menos TRES propuestas que serán transformadas en proyectos

4.-Acta donde se registren problemas, propuestas con presupuestos estimados y priorizaciones establecidas en la jornada. Las propuestas podrán corresponder a clubes y organizaciones en forma individual, a clubes y organizaciones asociados para efectos de presentar una propuesta o a asociaciones deportivas. En el caso de la categoría Asociaciones de Fútbol se dará prioridad a los proyectos de las Asociaciones o a las que ésta determine en favor de una o más clubes que la integran. En el caso que la Asociación no se manifieste o no participe del proceso, los clubes de esa Asociación podrán participar directamente en su lugar, con un presupuesto similar a las instituciones emergentes. De haber mayores clubes interesados de la misma Asociación, se le dará prioridad a aquellos que cumplan con los requisitos y no hayan sido beneficiados con el programa de PP en los años 2017 y 2018.

Los perfiles de proyectos se realizarán de acuerdo a los parámetros establecidos por el Formulario Único de la Bolsa Local de Inversión Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

4.2) FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos se formularán a partir de la priorización establecida por las organizaciones.

Para la elaboración de los proyectos las organizaciones contarán con el apoyo técnico de profesionales de la Dirección de Deportes. Ambas instancias elaborarán un programa que contemple, dentro de los plazos estipulados y una capacitación para la construcción de proyectos, un calendario de asesoría durante el trabajo de construcción de los proyectos.

En una primera versión se analizarán aspectos sociales, técnicos, legales y financieros de los proyectos que deberán ingresar formalmente a la Dirección de Deportes

Finalmente, todos los proyectos recepcionados conforme en las fechas estipuladas para ello, pasarán a formar parte del proceso de votación y posterior asignación de recursos, en el caso que corresponda.

En esta etapa se busca acompañar a los clubes y organizaciones deportivas que deseen formular un proyecto, compartir herramientas de trabajo, vincularse con la realidad comunal del deporte y, a la vez, comenzar a insumar proyectos al Banco de Proyectos Bolsa Local Municipal.

Los proyectos serán recepcionados en la Dirección de Deportes ubicada en Bulnes 895, Quillota.

4.3) SEGUIMIENTO Y CONTROL

Esta instancia realizará la evaluación técnica de los proyectos presentados por la comunidad. El equipo estará compuesto por profesionales de la Dirección de Deportes. Además tiene la tarea de corroborar en terreno que los proyectos una vez adjudicados se realicen según las especificaciones técnicas presentadas en el proyecto inicial.

Sus principales tareas serán:

1. Seguimiento en terreno de los proyectos ejecutados.
2. Elaboración de un informe de avance de los proyectos.

5) FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA.

Los PP del Deporte 2019 se financian a través de recursos municipales con cargo al Presupuesto <programa 7 Municipal Año 2019.

Los recursos municipales aprobados y destinados para los PP del Deporte ascienden a \$ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria N° 002168 extendido por la Dirección de Administración y Finanzas.

La distribución de los recursos en la comuna tendrá un piso mínimo por cada organización y dependiendo de la categoría. El monto final será dado a conocer al término de la inscripción de los postulantes que cumplan con los requisitos.

Asociaciones de Fútbol	Otras Asociaciones	Clubes y deportes emergentes
\$ 2.000.000 cada uno	\$ 1.500.000	\$ 600.000

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

6) REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Los clubes y organizaciones deberán presentar a lo menos 3 proyectos al proceso de votación siempre que se encuentren con toda su situación legal vigente.

Los proyectos deben ser postulados por clubes y organizaciones deportivas y en las siguientes condiciones:

- a) Personalidad Jurídica y Directiva Vigente, con documentación al día y constituidas según Decreto 110 del Ministerio de Justicia, Ley 19.418 o 19.712 según corresponda.
- b) Instituciones constituidas legalmente antes del **31 de diciembre de 2019**.
- c) No tengan rendición de cuentas pendientes con el Municipio al 31 de marzo de 2019.
- d) **Presentación de 3 proyectos y 1 cotización para cada ítem. Esto debe ser cumplido para todos los proyectos.**
- e) Cumpla las formalidades del proceso en cuanto a la presentación de la documentación requerida, según Formulario de Presentación del Proyecto, como asimismo los plazos comprometidos para las diferentes etapas.

7) INFORMACION y DIFUSIÓN

Una vez entregado los formularios de los proyectos con las correcciones realizadas por el equipo de Seguimiento y Control, la comunidad debe comenzar con el proceso de información y difusión de los proyectos que se presentarán a votación en los lugares que se determine para ello.

El municipio debe proporcionar a la comunidad:

- Afiches y flyer
- Espacios radiales
- Artículo en página web www.quillota.cl

Se debe publicar en los medios locales y en espacios públicos los centros de votación 6 días antes de la votación.

El día de la votación en todos los centros de votación, se deben exponer paneles informativos con los proyectos que se encuentran en votación debiendo estar presentes los mismos integrantes de la mesa.

8) PROCESO DE VOTACIÓN.

El proceso de votación es un acto voluntario, libre, democrático y de participación ciudadana activa donde pueden participar todas y todos los habitantes de la comuna, mayores de 14 años, adscritos a clubes y organizaciones deportivas, concurriendo a los centros de votación habilitados especialmente para los PP del Deporte 2019.

Los centros de votación se habilitarán en los lugares donde las organizaciones deportivas realizan sus prácticas o donde se estime la mayor concurrencia, pudiendo en un mismo día trasladarse la urna de un lugar a otro para favorecer la votación.

La decisión de cuáles serán los proyectos a ejecutar será responsabilidad de la votación de los vecinos y vecinas mayores de 14 años asociados o vinculados a clubes y organizaciones deportivas y a todos aquellos que deseen participar voluntariamente de este proceso. Se identificarán con su cédula de identidad. En dicho proceso de votación los participantes podrán votar una sola vez marcando 1 preferencia. El voto será anulado si se marcan más de dos preferencias.

La votación se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de Diciembre de 2019.

En cada lugar de votación se llevará un Registro Electoral donde quedarán registrados el nombre, el RUT y la firma de cada votante.

En cada uno de los lugares de votación se constituirán las mesas de votación correspondientes, las cuales estarán equipadas con los elementos necesarios para el normal desarrollo de la votación, tales como urnas, casetas, materiales de oficina, entre otros.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Las mesas de votación estarán integradas por los representantes de las organizaciones deportivas de la comuna, quienes se coordinarán para ello y estarán apoyados por un representante del Municipio, que actuará como ministro de fe y regulará el proceso de votación en cada uno de los lugares habilitados.

Los integrantes de las mesas de votación serán los siguientes:

- **Un presidente de la mesa de votación:** Es el encargado de ordenar la apertura y cierre de la mesa de votación en los horarios estipulados; resolver, en conjunto con el Ministro de Fe Municipal, sobre las reclamaciones efectuadas en el proceso electoral de la mesa respectiva por parte de los electores; encabezar el proceso de escrutinio de los votos; entregar las actas respectivas al Ministro de Fe Municipal.

- **DOS vocales de la mesa electoral:** Tendrán como función asistir por el normal desarrollo del proceso electoral.

Para efectos del proceso de votación se consideran las siguientes definiciones:

a) **Votos válidamente emitidos,** aquellos que tienen una preferencia.

b) **Votos nulos,** aquellos que cuentan con más de una preferencia y/o que cuenten con alguna inscripción no correspondiente al presente proceso, tales como palabras, marca, tachaduras, entre otros.

c) **Votos blancos,** aquellos que no tienen ninguna opción seleccionada y que una vez realizado el conteo se suman a la primera mayoría.

Del Quórum

Para validar el proceso eleccionario se exigirá a las instituciones un quórum determinado de votantes de acuerdo a las características de cada organización deportiva.

En el caso de las Asociaciones Anfa, Seniors, Viejos Tercios y Agrícola, el quórum mínimo es de 250 votantes.

En la categoría Otras Asociaciones y Clubes Tradicionales el quórum será de 120 votantes.

Finalmente para el caso de la categoría Clubes y Deportes Emergentes el quórum será de 70 votantes.

9) SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a cerrar las mesas y al conteo y escrutinio final de los votos, para lo cual se utilizan los documentos diseñados especialmente para ello.

Los proyectos que resulten seleccionados se presentarán al Concejo Municipal para su ratificación, tomando conocimiento de los proyectos que hayan sido seleccionados por obtener la mayoría de la votación manteniendo su orden de selección.

Una vez ratificados los proyectos seleccionados por el Concejo Municipal, se emitirá un Decreto Alcaldicio que dé cuenta final de los proyectos ganadores de los PP del Deporte 2019.

Los proyectos ganadores serán publicados en los medios locales y en la pagina municipal www.quillota.cl

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

10) LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deben considerar una contraparte del 3% del monto total, es decir, el **proyecto total será lo solicitado al municipio más el 3% en dinero efectivo de la organización.**

Municipalidad (97%) + Organización (3%)= Total (100%)
Ejemplo: municipalidad 97% 970.000 pesos + 3% 30.000
Total de 1.000.000
Formula

Total x 0.97 = se obtiene el 97% del proyecto

Total x 0.03 = se obtiene el 03% del proyecto

El 3% en dinero efectivo será acreditado al momento de postular con fotocopia de la libreta de ahorro de la organización.

Si el proyecto es adjudicado la organización deberá depositar estos recursos en la Cuenta Municipal, en el ítem especialmente creado para este programa.

Los recursos serán entregados vía subvención y los proyectos se ejecutarán de la forma que se determine de acuerdo a la legislación y a las normas municipales vigentes. Se procurará, en el máximo posible, que los proyectos sean ejecutados por los propios socios u organizaciones.

En el caso de los proyectos con un costo mayor al establecido en las bases o a la categoría que representan, la organización deportiva deberá acreditar en libreta de ahorro el saldo que permita su ejecución.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS NO PUEDE SUPERAR LOS 6 MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS RECURSOS.

Los aspectos técnicos, políticos, administrativos, financieros y demás no considerados en este reglamento serán resueltos por el Alcalde, en conjunto con el Director de Deportes o quien los reemplacen, con el fin de agilizar la toma de decisiones y darle fluidez al programa.

Para lo anterior, la autoridad comunal podrá asesorarse con los equipos técnicos municipales y/o externos que estime conveniente.

11) DE LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN DE RECURSOS

La rendición de los proyectos se realizará conforme a la legislación y a las normas municipales vigentes.

Al momento de presentar la rendición de los dineros adjudicados, las organizaciones comunitarias deben adjuntar el informe técnico elaborado por el equipo de Seguimiento y Control realizado en terreno.

Las rendiciones serán recibidas en la Dirección de Deportes para ser enviadas mediante Ordinario a la Unidad de Control Interno e ingresadas a la oficina de Presupuesto para ser archivadas conforme a las normas.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

12) CRONOGRAMA (tentativo)

- 2 de Diciembre: Honorable Concejo Municipal aprueba bases de PP en Deporte
- 3 de Diciembre: Inicio difusión proceso de postulación
- 11 de Diciembre: Entrega de Proyectos
- 12 y 13 de Diciembre: Evaluación de proyectos
- 13 de Diciembre: Entrega de proyectos con observaciones a instituciones participantes
- 16 de Diciembre: Apelación
- 16 de Diciembre: Listado definitivo de Instituciones que `participarán
- 17 al 19 de Diciembre: Difusión proceso de votación
- 20 al 22 de Diciembre: Votación y escrutinio
- 23 de Diciembre: Presentación de propuestas ganadoras a Concejo Municipal

6.2 APROBACIÓN BECAS DEPORTIVAS.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

**Ver Anexo 7/ Acta 48/2019
DEPORTES
BECAS DEPORTIVAS.**

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino propone aprobar becas deportivas.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción. Felicita a los deportistas beneficiados.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Felicita a deportistas becados y agradece el trabajo realizado por el equipo municipal.
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción. Felicita y agradece por el trabajo realizado.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Marco Vergara Trujillo aprueba la moción.
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
Concejal Jaime Tapia Gatica aprueba la moción.
Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Plantea que ojalá se abra algún espacio para casos excepcionales para financiar el deporte, considerando que todos los postulantes tienen condiciones de excepción.

ACUERDO N° 438/19: Por unanimidad se aprueba otorgar las siguientes Becas Deportivas 2019:

Alta Competencia

Nombre	Categoría	Deporte	Evaluación 1	Evaluación 2	Evaluación 3	Total
Franco Adaos Álvarez	Alto Rendimiento	Ciclismo	9.2	9.3	9.1	9.2
Catalina Sepúlveda Mazuela	Alto Rendimiento	Balonmano	9.1	9.0	9.1	9.1
Sofía Vega Valencia	Alto Rendimiento	Tenis de Mesa	9.0	8.9	9.0	9
Vicente Araya Zúñiga	Alto Rendimiento	Natación	9.0	8.8	8.9	8.9

Carlos Gallardo Olivares	Alto Rendimiento	Tenis	8.9	8.9	8.8	8.9
Catalina Mellado Alvarado	Alto Rendimiento	Fútbol Femenino	8.8	8.6	8.7	8.7
Javiera Vallana Guerrero	Alto Rendimiento	Natación	8.4	8.5	8.4	8.4
Sofía Araya Zúñiga	Alto Rendimiento	Natación	8.3	8.1	8.4	8.3
Johan Herrera Arancibia	Alto Rendimiento	Fútbol Calle	8.3	8.3	8.2	8.3

Deportistas en Situación de Discapacidad

Nombre	Categoría	Deporte	Evaluación 1	Evaluación 2	Evaluación 3	Total
Franco Santibáñez Poblete	Situación Discapacidad	Tenis de Mesa	7.3	7.4	7.1	7.3
Felipe Arévalo Lagos	Situación Discapacidad	Tenis Adaptado Pie	5.3	5.1	5.2	5.2

Deportistas Senior

Nombre	Categoría	Deporte	Evaluación 1	Evaluación 2	Evaluación 3	Total
Marcelo Peralta Parra	Senior	Ciclismo	8.3	8.2	8.3	8.3
Angélica Rubina Yáñez	Senior	Running	7.9	8.0	7.8	7.9
Alfredo Serey Astudillo	Senior	Running	7.4	7.5	7.6	7.5

Deportistas Emergentes

Nombre	Categoría	Deporte	Evaluación 1	Evaluación 2	Evaluación 3	Total
Sebastián Silva Guajardo	Emergente	Tenis	9.3	9.2	9.4	9.3
Hailye Ramírez Arancibia	Emergente	Taekwondo	9.3	9.1	9.2	9.2
Bradley Ramírez Arancibia	Emergente	Taekwondo	9.1	9.0	9.1	9.1
Allyson San Martín Rodríguez	Emergente	Balonmano	9.0	8.9	8.9	8.9

Benjamín Godoy Wolff	Emergente	Rugby	8.9	8.8	8.8	8.8
Benjamín Rivadeneira.	Emergente	Ajedrez	8.9	8.7	8.8	8.8
Rafael González Osorio	Emergente	Ajedrez	8.8	8.6	8.6	8.7
Jovanka Valentina Ljubetic	Emergente	Básquetbol	8.6	8.5	8.6	8.6
Valeria Carrasco Díaz	Emergente	Balonmano	8.6	8.6	8.5	8.6
Javiera Aguilera Romero	Emergente	Natación	8.4	8.5	8.4	8.4
Yarely León Fuentes	Emergente	Balonmano	8.3	8.2	8.1	8.2
Regina del Solar Peña	Emergente	Karate	8.2	8.1	8.0	8.1
Sebastián Figueroa Collao	Emergente	Cross Country	8.0	7.9	8.1	8
Alex Agulló Concha	Emergente	Tenis de Mesa	7.9	7.8	7.9	7.9
Pedro Aguilera Romero	Emergente	Natación	7.9	7.8	7.7	7.8
Valeska Rozas Lazcano	Emergente	Ajedrez	7.8	7.7	7.8	7.8
Felipe Carú Prado	Emergente	Ciclismo	7.7	7.7	7.7	7.7
Jorge Andrés Pérez Rojas	Emergente	Ajedrez	7.7	7.6	7.6	7.6
Rafael Andrade Ahumada	Emergente	Voleibol	7.7	7.5	7.6	7.6

6.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

a) Memo 50 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente del Concejo, Concejales Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 440/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	157.976.810
21			GASTO EN PERSONAL	27.659.810
	02		PERSONAL A CONTRATA	13.159.810
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.500.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.880.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.000.000
	09		ARRIENDOS	62.880.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.937.000
	01		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	14.937.000
		080	A LAS ASOCIACIONES	14.937.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	41.500.000
	02		PROYECTOS	41.500.000
		002	CONSULTORIAS	25.000.000
		004	OBRAS CIVILES	16.500.000
			AUMENTA GASTOS	157.976.810
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	103.046.810
	05		SERVICIOS BASICOS	14.100.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.200.000
	08		SERVICIOS GENERALES	79.746.810
24			OTROS GASTOS CORRIENTES	54.000.000
	031		A SALUD	54.000.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	930.000
	02		PROYECTOS	930.000
		002	CONSULTORIAS	930.000

Para dar disponibilidades presupuestarias a los siguientes ítems:

- Alumbrado Público de la comuna, Servicios de Radio Difusoras del Segundo Semestre, Mensualidad de Servicio de Apoyo Cuadrilla Operativa.
- Departamento de Salud.
- Estado de Pago N°03 "Diseño de Ingeniería y Especialidades, para la Construcción del Establecimiento de Larja Estadía para Adultos Mayores, La Tetera, Quillota".



b) ORD. N°2287/2019
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE SALUD

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 441/19: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por mayores ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO 24/ 2019			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 54.000.000
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 54.000.000
	03	APORTE MUNICIPAL	\$ 54.000.000
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 54.000.000
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 33.938.000
	04	MATERIALES DE USO Y DE CONSUMO	\$ 23.938.000
	05	SERVICIOS BASICOS	\$ 10.000.000
21523		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 20.062.000
	01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 20.062.000

6.4

Concejal Carlos Pacheco Díaz recuerda que el próximo miércoles se realizará reunión de la Comisión de Salud a las 16:00 hrs en Salón Seminario del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, con participación del Departamento de Salud y Dirigentes de Funcionarios de Salud.

6.5

Concejal Marco Vergara Trujillo cita a Comisión de Gestión Territorial a realizarse el próximo miércoles a las 11:00 horas en la Sede de Villa Paraíso.

6.6

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino informa que se efectuará reunión de Comisión de Deportes el próximo jueves a las 19.30 horas en Salón Vip del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

6.7

Concejal Ramón Balbontín Leiva informa que el sábado pasado se celebró el Aniversario del Colegio Deportivo y Polivalente Santiago Escuti Orrego. La comunidad educativa solicita cambio de nombre del establecimiento retornando a "Liceo Santiago Escuti Orrego".

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino respalda la moción.

6.8

Concejal José Antonio Rebolar Rivas solicita al Dr. Pablo Lira Mendiguren que por favor explique el retraso en atención de dentista pediátrico.

Dr. Pablo Lira Mendiguren explica que el retraso de atención es de 1 año, debido a la escasez de especialistas.

6.9

Presidente del Concejo, Concejal Mauricio Ávila Pino informa que el sábado 30 de Noviembre a las 18:00 horas participó de la Ceremonia de Inauguración del proyecto de Alcantarillado de Población Portales, que consideró la Construcción de Colector de Alcantarillado de los pasajes 1 y 2, la Construcción de 97 uniones domiciliarias y trabajos al interior de las viviendas, con un monto de inversión de aproximadamente \$170.000.000.- Los pobladores agradecieron y destacaron el excelente trabajo realizado por la funcionaria municipal Ingeniero Constructor Ximena Martínez Chacana, para quien solicitan se otorgue una anotación positiva.

Presidente del Concejo Concejal Mauricio Ávila Pino agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:35 horas.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

